

EL VIGÍA CATÓLICO

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Año X.

Ciudadela; viernes 18 de Marzo de 1892.

Núm. 977.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado 19.—✠ El Patriarca San José.
Domingo 20 ✠ II de Cuaresma: Santa Eufemia virgen y mártir.
Lunes 21—San Benito abad y fundador.
Martes 22—San Ambrosio de Sena obispo.
Miércoles 23—San Saturnino y San Victoriano mártires.

Cultos.

Sábado 19.—La Misa y el oficio divino son de San José esposo de la Santísima Virgen María, Patron de la Iglesia Universal, con rito doble de 1.^a clase y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

En la Catedral predicará el Rdo. D. Juan Morera Beneficiado del Concordato.

En San Francisco por la tarde sermón de moral que dirá el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro.

En San Agustín por la tarde sermón por el Rdo. D. Juan Barber Beneficiado del Concordato.

En el Oratorio Salesiano á las 6 y media de la mañana Misa rezada en la que se hará el ejercicio del mes, á las 7 y media misa cantada y comunión general para los devotos Josefinos. Por la tarde á las 6 Rosario y ejercicio del día 19 cantándose los Padre nuestros y Gozos. Nuestro Ilmo. Prelado ha concedido 40 días de Indulgencia á cada acto de devoción que se practique durante este mes en obsequio á San José.

En la iglesia rural de S. Juan Bautista á las 9 Misa rezada y sermón en honor de San José por el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada Torrent Beneficiado.

Domingo 20.—La Misa y el oficio divino son de la 3.^a dominica de Cuaresma con rito doble y color morado.

En la Catedral predicará el Rdo. D. Juan Mascarró Beneficiado del Concordato.

En San Francisco por la mañana á las 7 y media misa y comunión general por los hermanos de la V. O. T. en la Misa conventual sermón por el Rdo. Sr. Económico y por la tarde por el Rdo. P. Luis Boadera S. J.

En San Agustín por la tarde sermón por el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer Canónigo Doctoral.

En la iglesia rural de San Juan Bautista á las 9 misa rezada y homilía por el Sr. Anglada y Torrent Beneficiado.

Lunes 21.—La Misa y el oficio divino son de San Benito abad, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

En la Catedral por la noche sermón por el P. Boadera S. J.

Martes 22.—La Misa y el oficio divino son de San Gabriel Arcángel, con rito doble mayor y color blanco, conmemoracion de la feria.

En el Rosario sermón por el Sr. Anglada y Torrent Beneficiado.

Miércoles 23.—La Misa y el oficio divino son de Ntra. Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco, conmemoracion de la feria.

En la Catedral sermón por el Rdo. P. Boadera.

APÓSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MARZO.

La oracion en el hogar doméstico.

Oracion cotidiana:

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que en nuestras casas se renueve la costumbre cristiana de untarse todos los días la familia, para elevar el corazón á Dios y pedirle mercedes.

PROPÓSITO

Romper con los respetos humanos que impiden el rezar juntos en casa, ó el Rosario, ó el Angelus, ó antes y despues de comer.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.^o La conversion de los pecadores.
- 2.^o Union de los miembros del Apostolado con el Corazon de Jesús, y de ellos entre sí.
- 3.^o Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 9, Santa Francisca Romana.

" 15, San José Patron de la Iglesia Universal.

EL CULTO DE SAN JOSÉ.

Aunque este gran Patriarca es el justo por excelencia, como le llama el Evangelio, su fiesta no ha sido la primera ni la mas solemne en la Iglesia de Dios, despues de las de su castísima esposa la siempre Virgen María. En el Oriente es más antigua que en el Occidente, pero se ignora el tiempo en que tuvo principio, aunque los sabios Bolando citan testimonios verídicos de no poca antigüedad. Los griegos, ademas de celebrar á san José en union de los otros santos del Viejo Testamento, le hacen particular y solemne fiesta el domingo antes de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Los sirios y los castos le celebran el día 20 de julio. En la Iglesia latina no se sabe cuando comenzó este

culto. No obstante, los Padres Antuerpienses anotan los testimonios de Pedro «de Natalibus», obispo Esquilino, y del Martirilogio antiquísimo del monasterio de san Máximo de Tréveris, que son de los tiempos de Eusebio y san Jerónimo de lo que podemos inferir que en el siglo IV se celebraba esta festividad.

El papa Gregorio XV, en 1620, hizo el día del santísimo Patriarca fiesta de guardar, y Urbano VIII ratificó esto, ordenándolo de nuevo en 1642. Se asegura por escritores de la mejor nota, que el cardenal Jimenez de Cisneros instituyó en Toledo la fiesta del Santo. Este hombre extraordinario contribuyó á que la España tomase con ardor tan justa como utilísima devoción. Empero quien hizo se aumentase en gran manera, no solo en España sino en toda la cristiandad, fué Santa Teresa de Jesús.

Leopoldo, emperador de Alemania, nombró á San José patron de todo su imperio; á su hijo le puso el nombre de san José, y alcanzó de la Santidad del Papa Inocencio XI que se celebrase en todos sus dominios el 26 de noviembre la fiesta de los Desposorios del Santo. Igual concesión alcanzó del mismo Inocencio el rey de España Carlos José, quien heredó con la corona esta devoción de su augusto padre Felipe IV. Este Rey piadosísimo ordenó en una real cédula que todos los predicadores de su vasta dominación fomentasen la devoción del excelso patriarca san José, y que dijese al pueblo católico que á su hijo Carlos le había puesto por sobrenombre José, para constituirlo con todos sus reinos bajo la tutela del muy glorioso Patriarca. Hizo también que varios señores Obispos celebrasen anualmente una misa cantada el día del Santo. El pontífice Benedicto XIII, en 19 de diciembre de 1726, mandó poner el nombre de san José en las Letanías mayores inmediatamente despues del de San Juan Bautista.

El papa Pio IX, se dignó decretar el día 8 de Diciembre de 1870 que la fiesta de san José se celebrase desde entonces para siempre en todo el universo católico con rito doble de primera clase, reconociéndole y declarándole al propio tiempo Patrono de la Iglesia Universal.

De todos estos antecedentes podemos y debemos inferir que san José tuvo en la universal Iglesia, antes que se estableciese en ella el culto de este santo, que hoy tiene, tantos templos de adoración cuantos hubo buenos cristianos, tantos altares cuantos corazones piadosos, tantas hostias cuantas almas santas, y tantos inciensos y alabanzas cuantos afectos devotos hubo en el orbe. ¿Quién! contemplan la preeminencia con que el Altísimo en sombras, figuras y miste-

riosas alegorías le dió á conocer al mundo omitiría ni un solo instante tributarle un culto privado? ¿Quién al oír los honores y excelencias infalibles que el Evangelio nos refiere del castísimo Esposo de la siempre Virgen María y Padre adoptivo de Jesús, dejará de preconizar su dignidad y su grandeza? ¿Quién no se acogerá al Patrocinio de tan gran santo, habiendo sido declarado Patrono de la Iglesia universal? Seamos, pues, esmerados en su culto y devoción. Acudamos todos los fieles hijos de la Iglesia al trono de la gracia á implorar sus piedades por medio de san José, muy confiados de alcanzar el socorro en nuestros trabajos y necesidades. Tanto es su valimiento en los dominios del supremo Rey, tan benéficos los efectos de su protección.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

PALABRAS

Un honorable lord, miembro de la Cámara de los ídem, ha propuesto que los discursos parlamentarios no pasen de quince minutos.

Si esto se propone en Inglaterra, ¿qué había que proponer en España?

España es el país de los discursos interminables. No sólo en el Parlamento, en cualquier reunión, Academia, Sociedad ó Círculo político, científico ó literario, se pronuncian ó se leen discursos que no tienen fin; el orador ó disertante dice ó lee todo lo que sabe y lo que no sabe. Como en la homeopatía una cantidad infinitamente pequeña de medicamento se disuelve en un vaso de agua de á cuarto, nuestros oradores disuelven dosis de ideas infinitamente pequeñas en vasos grandes de palabras. Aquí del trágico inglés: *Palabras, palabras, palabras*. Todos padecemos de esta enfermedad, de una indigestión de palabras.

A un literato se le ocurre una idea; no importa que sea grande ó chica, estéril ó fecunda. Es una idea, y basta. Se retira á su casa, y piensa: «Es lástima vaciar una idea así en un artículo.» El está acostumbrado á componer artículos sin ideas. Una idea, merece más; hará un libro. Y lo hace de cuatrocientas ó más páginas, con miles de miles de palabras. La idea en aquel Océano resulta perdida; nadie la encuentra.

En las Cámaras se pide la palabra y se habla. Se tiene por mal orador al que no emplea un par de horas en cada discurso. ¿Qué va usted á decir?... ¡Hombre! francamente, no lo sé; luego se va uno animando. Todo es empezar. El orador sabe cuándo empieza; ni siquiera sospecha cómo ni cuándo concluirá. Eso depende de las circunstancias. Hace su exordio, eso sí; en materia de exordios tenemos una verdadera ri-

queza. Si hubiera alguien que los pagase por lo que realmente valen, podríamos enjugar el déficit. Pero de ahí no se pasa. Es decir, se pasa; pero para andar á la ventura. Chorros de palabras por aquí, chorros por allí, y transeurre el tiempo, y ya nadie sabe lo que el orador va diciendo; el mismo orador lo ignora, y en tal discusión remata el discurso.

Alguien sostiene que esta propensión á la charla es un elemento conservador y gubernamental dentro del Parlamento. En efecto, tal charlatanismo es el que pone un obstáculo insuperable casi á la aprobación de las nuevas leyes.

Es posible que entre estas leyes nuevas haya algunas que una vez aprobadas fuesen realmente beneficiosas al país; pero es seguro, segurísimo, que la mayoría constituirían un desastre moral ó material si no se ahogaran en el piélago inconmesurable de las palabras. Bien puede renunciarse á una ley buena si en cambio se impiden cinco malas. Por este lado, la charlomanía es una ventaja, y no floja. ¿Por qué ¡ay! no fué eficaz ese recuerdo contra tantas leyes que son hoy pesadísimas cargas para el país?

Pero, aparte de esa ventaja, para el hombre de gusto el charlatanismo imperante es una calamidad nacional. Hasta la retórica es enemiga de esa palabrería huera, insustancial, insoportable, que caracteriza á la elocuencia y en general á toda la literatura española contemporánea.

Durante el pasado mes de Febrero han llegado á Buenos Aires 57 vapores, conduciendo 6,293 emigrantes.

Los ingresos de Aduanas en el mismo mes fueron de 6.473.000 pesos para la de Buenos Aires, y 616.003 para la de Rosario de Santa Fe.

El Gobierno francés parece favorable á la proposición de ley encaminada á confiar á la marina la defensa de las fortificaciones del litoral, que hasta ahora ha dependido principalmente del ministerio de la Guerra.

El triunfo del candidato socialista en el Paso de Calais, ha producido cierta sensación, porque revela el incremento que han adquirido los socialistas en un distrito donde hasta ahora habían dominado los republicanos.

En el pueblo español de la Junquera se ha verificado una manifestación franco española, pronunciándose en ella numerosos discursos. El diputado español Valles y Ribot ha pretendido en el suyo demostrar que España es responsable de la ruptura comercial con nuestro país. Los franceses que se hallaban presentes fueron objeto de una ovación, repitiéndose incesantemente los gritos de ¡Viva Francia! y ¡Viva España!

Una comision de la union francesa de las asociaciones populares visitó ayer al alcalde de Lyon y al perfecto del Ródano, para entregarles la exposicion que dirigen al Gobierno protestando contra los nuevos derechos, y solicitando la libre introduccion de los productos alimenticios.

Ambas autoridades prometieron á la comision que su demanda sería presentada en el Parlamento, y que particularmente harían cuanto fuese posible para que sean atendidas las reclamaciones de la union francesa.

En Washington se ha fijado para el dia 23 del actual la discusion en la Cámara de representantes del proyecto sobre acuñacion de la plata.

Los Círculos de obreros católicos argentinos están de tal manera organizados, que ofrecen á sus individuos considerables ventajas.

Mediante la cuota mensual de 50 centavos, participarán los obreros de las que aquí se expresan:

- 1.^a Médico, medicina y pensión en caso de enfermedad.
- 2.^a En caso de enfermedad grave, asistencia de las Hermanas de la Caridad.
- 3.^a Rebajas en el precio del pan y de carne.
- 4.^a Un panteón propio en el cementerio.
- 5.^a Diversiones honestas los domingos y días de fiesta.
- 6.^a Rifas mensuales de comestibles, ropas y otras cosas útiles para la vida.
- 7.^a Protección en el trabajo.
- 8.^a Escuelas nocturnas para adultos.

Parece que los Padres Salesianos, novísimos Apóstoles de la América Meridional y dignos hijos del siervo de Dios Dom Bosco, de Turín, son los que se han encargado de plantear y dirigir los expresados Círculos. Gran obra de caridad para con los pobres emigrantes, entre los que hay buen número de nuestros compatriotas. La república deberá bendecir, aunque sólo sea por ellos, la emigración italiana, que hasta ahora no tenía los mejores representantes. Error es creer que en aquellas naciones no existe la cuestión social que epidémicamente por todas partes se ha propagado.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la tercera de las ventajas referidas. ¿No podrían nuestros economistas católicos discurrir algo parecido para nuestros obreros? Relativamente hablando, el pan, y sobre todo la carne, están en Buenos Aires más baratos que en nuestra carísima capital y casi en toda España.

Los periódicos de Lisboa publican la carta del norte-americano O'Connell á un diario republicano portugués censurándole por que se permitió hablar mal de las reuniones de los Obispos, y diciéndole que la libertad para unos cuantos es privilegio, y que esta-

blecer en ella excepciones equivale á plan-tear un escandaloso é indigno monopolio; que en los Estados Unidos nadie presume que los Obispos católicos sean menos que los demás ciudadanos, ni que estén sujetos á mayores trabas. Esta notable carta concluye diciendo que los sectarios é incrédulos han proscrito el estudio de la historia, si no han forjado una á su manera, porque no hay un acontecimiento que esté mejor probado que el establecimiento y la asombrosa propagación del Cristianismo. M. O'Connell no ha olvidado el glorioso nombre que lleva, y que procura también honrar, en cuanto está de su parte.

Leemos en *El Chileno*: «Un ejemplo sublime.—Un acto heroico y de gran caridad del virtuoso sacerdote D. Eugenio Arratia, Cura-económico de Membrilla, acaba de tener lugar en Carrascosa de Henares (Guadalajara). El día 26 de Agosto falleció en dicha localidad una pobre mujer atacada de viruela negra. A la hora de verificarse el entierro se presentó dicho señor cura, revestido, en la casa de la difunta, en unión del sacristán; y al ver que ninguno de los vecinos se habían atrevido á penetrar en dicha morada, donde tan solo estaba la hija de la finada, convaleciente también de enfermedad variolosa, despojándose el sacerdote de su capa penetró en el aposento, y ayudado de la referida hija colocó el cadáver en la caja destinada á los pobres; y ya en la calle, y viendo que nadie acudía á conducirla al cementerio, antes que las autoridades tomasen ninguna providencia para obligar de una ú otra forma á cumplir con tan sagrado deber, el virtuoso sacerdote, ayudado de la desolada hijá, cogieron el féretro y paulatinamente llegaron al cementerio, dando aquél tierra á la difunta, y á la par que llevaba á cabo las obras de misericordia, daba un vivo ejemplo á sus feligreses, que habían demostrado tanto temor á su contagio.»

Gacetilla.

Ayer por la tarde tuvimos el disgusto de presenciar como un carruaje atropelló en la calle de Negrete á un niño de corta edad en el instante en que su madre presurosa acudía á salvarle del peligro. El niño resultó contuso y el carruaje continuó su camino. El médico titutar D. Rafael Guarino acudió al poco rato para auxiliar al niño y á su madre, cuyo susto no fué pequeño.

Muchas veces nos hemos echado á temblar al ver como en esas calles, las de Negrete, Conquistador y otras, pasan los carruajes como si estuviesen en una carretera, al trote largo, cuando no á escape, y conducidos á veces por personas que no son del oficio. Nos parece

que la autoridad podría poner coto á esa peligrosa costumbre.

Por la mañana otro niño se metió por un agujero cayendo desde regular altura resultando también con algunas contusiones; y en la plaza de Cabrisas se cayó un anciano fracturándose una pierna muy gravemente. Ciertamente el juéves fué día aciago.

La «Gaceta» del día 10 publica las reglas á que deberá ajustarse el comercio de cabotaje entre la península y las Antillas.

El expedidor firmará una factura de los géneros que sean fabricacion suya.

Los géneros acreditarán ser nacionales, llevando además un marchamo ó marca de fábrica.

Se prohíbe que en un mismo bulto se manden géneros nacionales y extranjeros.

Los cargadores llevarán dos libros requisitados, uno destinado á registro de facturas y otro á copiador.

En caso de fraude se someterá á los responsables á los tribunales antillanos.

Respecto á los géneros extranjeros se certificará la fecha de su adeudo en la península, la aduana que los despachó, el nombre de persona que hizo la declaración, la partida del arancel por que adeudaron, la partida correspondiente en el arancel de la isla, la diferencia de unidad de adeudo con el número de unidades de adeudo en el arancel de la isla, las diferencias parciales y el total á satisfacer.

Los anteriores datos los confrontará la administracion siempre que lo necesite.

A los comerciantes que traten de hacer contrabando se les castigará administrativamente además de entregarles á los tribunales.

También publica la «Gaceta» una real orden del ministerio de la Gobernacion declarando la competencia de los alcaldes para designar los jornaleros que han de ejecutar las obras y servicios acordados por los ayuntamientos, y la otra del ministerio de Fomento en la que en vista del atraso que sufre en algunas provincias el pago á los maestros de escuela, se recuerda á los gobernadores que intervengan los fondos municipales y nombren delegados que se encarguen de la recaudacion en los municipios donde se adeude á los maestros.

Según noticias últimamente adquiridas, sabemos que el vapor «Leon de oro» el día 8 del actual se hallaba en dique con el objeto de practicarle un reconocimiento.

El miércoles último dióse colación canónica con las rubricas de costumbre del beneficio de Sochantre vacante en esta Santa Iglesia Catedral al Rdo. Sr. D. José Sintes Pbro. habiendo tomado posesion de dicha prebenda en el dia de ayer.

Con motivo de celebrar mañana la Iglesia la festividad del Patriarca San José, orlamos la primera página de nuestro número de hoy.

Leemos en «El Mahonés»:

Por el juzgado municipal se ha impuesto la pena de seis dias de arresto y multa de cuarenta pesetas á cada uno de los quince individuos que tomaron parte en los escandalosos hechos ocurridos en el Cementerio de esta ciudad, en la tarde del día diez de Febrero último, como comprendidos en el artículo 586 del Código penal vigente.

Desde 1.º de Julio próximo, todos los administradores de loterías percibirán el uno por ciento como premio de expedición de billetes en todos los sorteos extraordinarios.

La fabricacion del aceite ha terminado ya en todos los pueblos de la vecina isla. La cosecha de dicha grasa que no ha sido abundante, pero si de excelente calidad, no ha alcanzado los precios que esperanzaron en día no lejano los aceicultores mallorquines, escaseando mucho los compradores, por lo que muchos lo destinan á la fabricacion de jabones.

D. Jaime Garí, maestro de la escuela pública de niños de Mercadal, y doña Juana Ana Borrás Cladera, maestra de la de niñas de Alaró, han obtenido la jubilación que tenían solicitada.

Al decir de otro colega las atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre, que se deben á los maestros en toda la Provincia, sólo ascienden á la cantidad de unas 800 pesetas.

Las economías que se han hecho por el Ayuntamiento de Palma, en el presupuesto municipal para el año económico de 1892 á 1893 ascienden á la cantidad de 136.000 pesetas.

El Fomento Agrícola de Palma, ha puesto en circulacion billetes de cien pesetas y veinte y cinco, ostentando los primeros el busto del Marqués del Sollerich y los segundos del General Conde de Montenegro.

Leemos en «El Católico Balear»:

El retrato del sabio naturalista don Francisco Cardona y Orfila, que se ha repartido á los suscriptores del *Boletín* de la Sociedad Arqueológico Luliana,

es un bien acabado fotograbado que á simple vista patentiza las dotes artísticas y delicado gusto de los inteligentes litógrafos señores Sellarés, hermanos.

Aviso á los cargadores

De Barcelona para esta saldrá el miércoles de la próxima semana el nuevo pailebot INDUSTRIA cuyo buque admite carga hasta dicho día.

Lo despacha en Barcelona la Sra. *Vidu Orfila Cert y C.ª*, Cristina 5.

VARIEDADES.

Monstruo... de gratitud.—M. Bezerian, conocido abogado de París, cuenta en un artículo de *Le Juar* las peripecias de un proceso célebre en que fué defensor de un joven tan gravemente comprometido, que se juzgaba casi imposible salvarle de la guillotina.

La familia del joven no dejaba al abogado, llorándole todo el día y haciéndole mil protestas y ofrecimientos si lo salvaba.

Consiguió, en efecto, salvarlo.

—¿El reo y la familia os quedarían muy agradecidos?—preguntó un colega al abogado.

—No he vuelto á verlos,—contestó—ni á saber de ellos, porque ni siquiera se han creído en el deber de darme las gracias, considerándose inocente.

Esto nos recuerda lo sucedido en Madrid á un jurisconsulto notable.

Consiguió también la absolucion de un reo de homicidio grave, hombre de mala reputacion, que se consideraba casi en el patíbulo, y á quien el abogado tenía poco menos que por inocente.

Pero este reo fué más agradecido que el francés. Puesto en libertad, se dirigió á casa de su abogado, y no sabiendo como agradecerle ni con que pagarle su defensa, le dijo sencillamente.

—Señor abogado, se lo que debo á V.; soy hombre agradecido y quiero probárselo á V. Si V. tiene por ahí algún enemigo, que á nadie faltan, ó alguna persona que le estorbe, digamelo V. ahora mismo, y esta noche le doy una puñalada por la espalda que le parta el corazón, como hice con el otro.

Consecuencias.—En una de las parroquias de la Ulla hay que lamentar los excesos del Carnaval.

Es allí costumbre fingir dos ejércitos con los mozos de dos parroquias, que al avistarse se abrazan.

Pues bien: este año, el general del uno, por resentimientos antiguos, le metió la espada al general del otro; y al ver esto los soldados se fueron á las manos, resultando algunos muertos y heridos graves.

Telegramas.

Madrid 15.—En el Congreso se ha suspendido la interpelacion del Sr. Canalejas. Mañana continuará la interpelacion sobre el alza en los cambios.

Insístese en los rumores de crisis señalándose la salida de los Sres. Castañeda. El Sr. Cánovas los ha desmentidos y ha dicho que cuando las circunstancias son difíciles, los hombres deben mostrar energía de caracter.

Preocupa la cuestion de alza de los cambios, que llegan hoy al 22 por 100, atribuyéndolo los ministeriales á haber quebrado una importante casa rusa y al rumor inexacto de la domiciliacion de la deuda exterior en Madrid.

En el Congreso ha habido un animado debate iniciado por el duque de Almodóvar contra el decreto sobre vinos artificiales.

Desmentídose que se trate de arrendar el timbre ni prorrogar el contrato con la tabacalera.

Han sido presos siete de los que formaban parte de la partida que intentó volar la vía cerca de Almagro.

ANUNCIOS.

Administracion de Aduanas de Ciudadela

La Administración principal de Aduanas de esta provincia, en telegrama que acabo de recibir, me participa haberse prorrogado hasta el día 25 del presente mes, el cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 23 de Febrero último, sobre establecimiento de zonas fiscales y guias de circulacion para determinadas mercancías, dentro del radio de la zona; y lo hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento del comercio de esta localidad, á cuya disposicion queda en esta Dependencia, el mencionado Real Decreto é instrucciones dictadas para su ejecucion, deseoso de evitar que por ignorancia de los preceptos acordados para la circulacion de mercaderías en toda la isla, pueda incurrirse en las penas señaladas á los contraventores.

Ciudadela 15 Marzo 1892.—El Administrador, *Antonio Belda*.

CONFITERÍA DE FARNÉS

En esta confitería se encontraran todos los viénes de Cuaresma los tan celebrados pastelillos de pescado. Se confeccionan de todos tamaños y precios.

Tambien se encontraran Potes de frutas en almibar, varias clases.

Aceitunas de la reina y manzanilla.
Tomates al natural.
Sardinas en aceite.
Pimientos Calahorra.
Calamares con su tinta.
Langosta americana.
Salmon id.
Atun en tomate.
Besugo en aceite.
Bonito en idem.
Atun en idem.
Potes de café.

Vinos y licores de varios precios.
Todos los dias se fabrican galletitas para la Cuaresma.

Tpografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.